

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO GENERAL, S.A. en contra de IRMA ELENA MORDOK MOLINAR y SANTIAGO CUMBRERA DIAZ , se ha señalado el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (PRIMERA FECHA) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL N° 366989 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 11-A
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 1400, EDIFICIO P.H. CENTRAL PARK, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE DE 89.00M²
VALOR DE B/.86,500.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.115,050.00 (CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.76,018.54 (SETENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA EL NOROESTE MIDEN NUEVE METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (955M.) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO MIDEN OCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (8.40M.) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN UN METRO CON DIEZ CENTÍMETROS (1.10M.) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (2.15M) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS ORDEN CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50M.) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60M.) EN DIRECCIÓN NORTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50M) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (0.20M) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (3.30M) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.45M) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO E MIDEN UN METRO CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.45M) EN DIRECCIÓN NORTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.45M) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (3.15M) EN DIRECCIÓN NORTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (0.20M) EN DIRECCIÓN OESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (0.90M) EN DIRECCIÓN NORTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE ORIGEN DE ESTA DESCRIPCIÓN.
LINDEROS: NORTE: ESPACIO LIBRE. SUR: UNIDAD INMOBILIARIA IDENTIFICADOS CON LA LETRA F EN CADA NIVEL RESPECTIVAMENTE Y ESPACIO LIBRE. ESTE: UNIDAD INMOBILIARIA IDENTIFICADOS CON LA LETRA B EN CADA NIVEL RESPECTIVAMENTE, OESTE: ESPACIO LIBRE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

IRMA ELENA MORDOK MOLINAR (CÉDULA 3-712-2355) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
SANTIAGO CUMBRERA DIAZ (CÉDULA 8-707-1460) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 12/JUL/2012.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 2091172 EN EL ASIENTO 220645/2011 DESDE 20/12/2011.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A POR LA SUMA DE B/.109,297.50..CON UN PLAZO 30 AÑOS CON UN INTERES DE 3.75% ANUAL ; SEGUN FICHA 544712.
INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 2207997 EN EL ASIENTO 128852/2012 DESDE 12/7/2012.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LICDA. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1755 DE FECHA 07/jul/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2113 DE FECHA 07/JUL/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE DE MAYO CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA IRMA ELENA MORDOK MOLINAR, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 3-712-2355 Y SANTIAGO CUMBRERA DIAZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-707-1460 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON CINCUENTA Y OCHO (B/.95,976.58)
INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 16/ABR/2026, EN LA ENTRADA 152614/2026

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.170,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate ; es decir la suma de **CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 33/100 (B/.113,333.33)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.17,000.00** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.95,976.58 y la base del remate, es decir, la suma de **B/.7,402.34**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si este cubre por lo menos la base del remate (**B/.170,000.00**), este deberá consignar la diferencia dentro de los dos (2) días siguientes al remate. (art.1723 del Código Judicial)

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **tres (3) veces consecutivas** , hoy, diez (10) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-07-2026 10:00:02 AM
h9eb260710iq190

h9eb260710iq190